

ANTECEDENTE	8	2	0	4	7	8
SERIE	W					
NÚMERO	ocho	dos	cero	cuatro	siete	ocho

ACTA N.º.8.- Sesión del 9 de Diciembre de 1940.

- En Montevideo a los nueve días del mes de Diciembre del año mil novecientos cuarenta, se reúnen en sesión extraordinaria los miembros del Comité Ejecutivo de Fiestas, siendo las diez y seis horas y treinta minutos, en el local de la Comisión N.º de Turismo y concurren los señores Arturo Carbonell Debali, E. Mario Peyrot, Juan Carlos Mendoza, Francisco Pacheco, Salvador Masson, Roman Labaty Carlos de Basabe Castellanos.-
- Abierto el acto el Sr. Masson mociona en el sentido de pasar nota a la Usina pidiendo el presupuesto por la iluminación extraordinaria de Carnaval.- Se aprueba.-
- El Señor Pacheco presenta y dá lectura a un plan de Ingresos y Egresos, resolviéndose hacer repartido.-
- Cortejo Carnavalesco.- Por resolución general se suprime la construcción y adornos en la forma siguiente;- 1 carro alegórico, 10 mascarones y adornos de dos carros de cuatro ruedas.-
- Pasa a Sala el Sr. Fayol - quién explica ampliamente lo referente a la confección de las alegorías de los carros.- Manifiesta el Sr. Fayol que no puede rebajar los precios que dió anteriormente, dado el costo elevado de los materiales en los actuales momentos, y contesta las preguntas que le han sido formuladas.-
- Se retira de Sala dicho Señor,- tomándose la siguiente resolución:- habría sido propósito del Comité llamar a concurso de ideas y ejecución del Cortejo Carnavalesco con el respectivo asesoramiento técnico lo que no ha podido realizarse por absolu-

SIGUE	1	7	5	0	1	6
SERIE F						
NÚMERO	uno	sete	cinco	cero	uno	seis

//ta falta material de tiempo y por lo tanto se contrata con el Señor Luis A. Fayol la construcción, dirección técnica y artística, de cuatro carros, 120 mascarones, adornos de 8 carros de cuatro ruedas, 50 trajes para señoritas, todo de acuerdo con la memoria descriptiva, planos detallados, rubricados en los cuales se indicaran las dimensiones de cada uno de estos elementos.- -

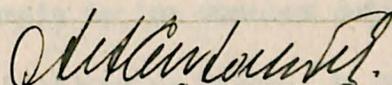
El Señor Luis A. Fayol se hace responsable de la perfecta construcción de los elementos enumerados más arriba debiendo emplear en ellos materiales adecuados y de mejor calidad; la mano de obra también deberá ser lo más esmerada posible, empleando obreros especialistas en la materia, debiendo permitir en cualquier momento el acceso a los talleres de los miembros del Comité ó persona autorizada a los efectos de la fiscalización correspondiente.-

La contratación se hace por monto global de once mil ciento veinte pesos (\$11.120.00), estando incluida en esta cantidad la idea original, concepción artística,- materiales,- mano de obra dirección y honorarios de toda clase y todo otro gasto necesario para terminar en perfectas condiciones todos los elementos contratados de trabajo.- Pasa nuevamente a Sala el Sr. Fayol a quién se le entera de la resolución que antecede, estando en un todo de acuerdo y se fijan las bases de entrega de dinero - una el firmarse el contrato de \$3.000.00 (tres mil pesos) y tres cuotas iguales - reservándose \$1.000.00 (un mil pesos) para ser entregados una vez terminado el trabajo,- siendo la primera cuota el 3 de Enero de 1941, la segunda el 20 de Enero de 1941 y

F. N.º 175016

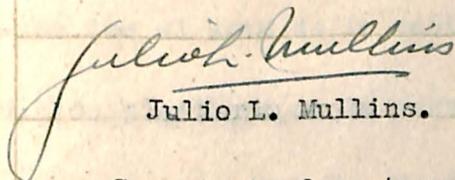
ANTECEDE	1	7	5	0	1	5
SERIE F						
NÚMERO	uno	siete	cinco	cero	uno	cinco

//la tercera el 6 de Febrero de 1941,- se nombra a los Ingenie-  
ros E. Mario Peyrot y Salvador Masson para hacer el contrato  
respectivo el cual se firmará el Viernes 13 a las 18 horas.-  
- No siendo para mas, se levantó la sesión siendo las 19 y 50.



Arturo Carbonell Debali

Presidente.



Julio L. Mullins.

Secretario de actas.-